

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/295/Add.3
8 de febrero de 2002

(02-0635)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ASISTENCIA TÉCNICA - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

Comunicación de Georgia

Addendum

<u>Necesidades de asistencia técnica:</u>					
	Información	Capacitación	Infraestructura: (física/de servicios)	Intereses específicos	Otras
Derechos, obligaciones y aplicación práctica del Acuerdo MSF:	Organizar talleres y seminarios de ámbito nacional en relación con la aplicación del Acuerdo MSF	Análisis del riesgo, armonización y transparencia según lo dispuesto en el Acuerdo MSF	Física: designación de un solo organismo del gobierno central como responsable de los procedimientos de notificación		
Inocuidad de los alimentos		Educación de agricultores y consumidores	De servicios: crear marcos normativos nacionales		
Salud animal		Educación de agricultores y consumidores; explicación de las cuestiones de aplicación según lo dispuesto en el Acuerdo MSF	De servicios: elaborar la base legal para la reforma de las cuestiones institucionales y estructurales Física: apoyar y organizar sistemas de prueba con arreglo a las prescripciones internacionales		
Salud vegetal		Explicación de las cuestiones relacionadas con la aplicación según lo dispuesto en el Acuerdo MSF	De servicios: elaborar criterios, normas y recomendaciones con arreglo a las prescripciones internacionales Física: apoyar y organizar sistemas de prueba con arreglo a las prescripciones internacionales		Adhesión a la OEPP
Contactos	WTO Relation Division, Ministry of Agriculture and Food of Georgia 41 Kostava Str., Tbilisi - Head of division, Sr. Levan Chiteishvili; Teléfono: (995 32) 33 5420; Teléfono/Fax: (995 32) 33 4837; Correo electrónico: lchiteishvili@yahoo.co.uk; sps_levan@access.sanet.ge				

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Dentro de esta categoría se puede incluir, entre otras cosas, una descripción más detallada de la asistencia técnica solicitada, cualquier información de antecedentes pertinente sobre las razones que fundamentan la solicitud, y la posibilidad de utilizar un enfoque regional para la prestación de la asistencia técnica así como de establecer un enfoque coordinado entre las organizaciones internacionales competentes.)

1. Derechos, obligaciones y funcionamiento del Acuerdo MSF:

Información: mejorar la comprensión de las medidas a que se refiere el Acuerdo MSF mediante conferencias, seminarios y talleres;

Infraestructura: facilitar al personal capacitado local asistencia técnica (computadoras, fax, fotocopadoras) y conexión con Internet.

2. Inocuidad de los alimentos:

Capacitación: mejorar el conocimiento de los consumidores es una de las cuestiones fundamentales;

Infraestructura (de servicios): mejorar la base legal con arreglo a las normas internacionales.

3. Salud animal:

Capacitación: mejorar los conocimientos de agricultores y consumidores;

Infraestructura (física): establecer y aplicar sistemas de prueba con arreglo a las normas internacionales.

4. Salud vegetal:

Capacitación: explicar detenidamente aspectos concretos del Acuerdo MSF, como la evaluación del riesgo, la equivalencia, la armonización, etc.;

Otras: prestar servicios de consultores y apoyo financiero en el proceso de adhesión a la OEPP.